EVA MARÍA FERNÁNDEZ MEDINA
NOTARIO
C/ Hermosilla, 31 – 4º Dcha.
28001 Madrid
Teléf. 91 435 03 58 Fax. 91 575 88 85
despacho@notariahermosilla31.com

ES COPIA SIMPLE

NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (3.995) ----------

---

ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA "A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A., S.M.E.". ----------

---

En Madrid, mi residencia, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro ----------

Ante mí, **EVA MARÍA FERNÁNDEZ MEDINA**, Notario de esta capital y de su Ilustre Colegio,----------

----------**C O M P A R E C E** ----------

DOÑA ANA BELÉN ANTÓN VAL, mayor de edad, abogada, vecina de 28006-Madrid, con domicilio en la calle Velázquez, número 134-Bis. Con D.N.I. número 14.263.380-E. ----------

Hago constar las circunstancias personales de la compareciente por lo que resulta de sus manifestaciones. ---

----------**I N T E R V I E N E** ----------

En nombre y representación de la mercantil **"A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A., S.M.E."**, de nacionalidad española, con C.I.F. número A48021349, domiciliada en 48500 Abanto y Ciérvana (Bizkaia), Barrio Loredo, sin número y a partir de la presente en 28006 Madrid, calle Velázquez, número 134-Bis; constituida, por tiempo indefinido, por tiempo indefinido, bajo la denominación de "Española de Minas de Somorrostro, S.A." en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao (Bizkaia), Don Gregorio de Altube e Izaga, el día 30 de enero de 1954; cambiada su denominación por la que actualmente ostenta en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao (Bizkaia), Don José Antonio Isusi Ezcurdia, el día 26 de febrero de 1996, bajo el número 983 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 1320, folio 96, hoja BI-792-A. ----------

Yo la Notario en cumplimento de los establecido en la Ley 11/2021, de 9 de julio he procedido a comprobar la vigencia del N.I.F. de la sociedad, mediante consulta en la base de datos habilitada en la plataforma SIGNO. ----------

Tiene por objeto social: ----------

a) La promoción, construcción, gestión, explotación, comercialización de terrenos de su propiedad para la ubicación en los mismos de proyectos industriales,

comerciales o de servicios, así como la adquisición de otros terrenos, sean o no complementarios de aquellos, incluidas idénticas actividades sobre edificios e inmuebles de cualquier naturaleza. ----------

b) La urbanización, acondicionamiento, planeamiento, parcelación y reparcelación de terrenos, así como la gestión y realización de las labores y actuaciones precisas para ello.----------

c) La adquisición, explotación y comercialización de concesiones mineras y productos derivados del beneficio de las mismas. ----------

Su representación y facultades para este acto resultan de poder conferido a su favor mediante escritura autorizada por la Notario de Madrid, Doña Eva María Fernández Medina, el día 14 de octubre de 2024, con el número 3.035 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia donde causó la inscripción 117ª de la Hoja Social. -

La señora compareciente me asegura la vigencia e ilimitación de su representación, así como que la personalidad jurídica de su representada no ha variado y me

exhibe copia autorizada e inscrita de la referida escritura de poder, donde le fueron conferidas facultades representativas, que yo, la Notario, juzgo suficientes, bajo mi responsabilidad, para el otorgamiento de esta escritura de elevación a público de acuerdos sociales. ----------

Yo la Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, estando exenta de manifestación por cuanto que, indirectamente, está participada por el Estado.----------

La compareciente a mi juicio ejerce su capacidad jurídica mediante su decisión de otorgar esta escritura calificada en el título, y al efecto: ----------

---------- **O T O R G A** ----------

PRIMERO.- ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES. ----------

I. Que la Junta General Extraordinaria y Universal de su representada sociedad, adoptó el día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, los acuerdos que resultan de la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz y doy aquí por reproducida a todos los efectos, expedida por Don José Luis García Robles y Don Alberto Sesé Carrasco, RPF 143 RRM de la **SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO**

EMPRESARIAL ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (SEPIDES E.P.E.) anteriormente denominada SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E., como Administradores Mancomunados de la Entidad, cuyas firmas considero legítimas, por identidad con otras por mi legitimadas. ----------

SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E., ha sido transformada en Entidad Pública Empresarial con la denominación **SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (SEPIDES E.P.E.)** en virtud del Real Decreto 1247/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba la transformación de la sociedad mercantil estatal SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E., en la **SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL**, y se aprueba su Estatuto, el cual ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 11 de diciembre de 2024.----------

En virtud de la transformación de **SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.,** en Entidad Pública Empresarial y de su cambio de denominación en **SEPIDES E.P.E,** esta última queda subrogada, sin solución de continuidad, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad estatal que se transforma, sin que dicha transformación tenga ningún efecto extintivo, novatorio o modificativo en las relaciones jurídicas públicas o privadas en que sea parte la sociedad que se transforma, incluyendo las laborales, tanto individuales como colectivas; y de igual forma, tal y como se establece en la Disposición Transitoria Única, en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto todos los cargos y demás nombramientos de los órganos de **SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.,** continuarán vigentes. Asimismo, se considerarán en vigor cualesquiera nombramientos realizados por la sociedad estatal transformada, a los efectos de representar a la institución en otros organismos, personas jurídicas públicas o privadas, asociaciones o comisiones. ----------

II. Que es su intención elevar a público los acuerdos reseñados en el expositivo anterior, lo que procede a realizar mediante el siguiente, ----------

----------**O T O R G A** ----------

PRIMERO.- La compareciente, en el carácter de su intervención, eleva a público los acuerdos sociales reseñados en el expositivo I anterior por los que, a modo de síntesis:----------

- Trasladar el domicilio social de la Entidad sito en 48500 Abanto y Ciérvana (Bizkaia), Barrio Loredo, sin número a 28006 Madrid, calle Velázquez, número 134-Bis.

- Modificar en su consecuencia el artículo 4º de los Estatutos Sociales por los que la Entidad se rige. ----------

Todo ello en los demás términos y extremos que se consignan en la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz y que se da aquí por reproducida a todos los efectos legales. ----------

ADVERTENCIA. Advierto expresamente de la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, **solicitándome a mí, la Notario, que efectúe presentación telemática del mismo.** ----------

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARCIAL.- De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, la otorgante, según interviene,

SOLICITA expresamente para el supuesto previsto en su artículo 63, la inscripción parcial de la presente escritura.---

----------**O T O R G A M I E N T O** ----------

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de la interviniente serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento.----------

Si se facilitan datos de personas distintas de la interviniente, esta deberá haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con la interesada. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados a la Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La interviniente tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento,

así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos está publicada en la Notaría.----------

Hago las reservas y advertencias legales, en especial a efectos fiscales, advierto de las obligaciones y responsabilidades en su aspecto material, formal y sancionador, de las normas sobre valoración existentes y de los plazos de presentación de la copia de esta escritura a efectos de la liquidación de los impuestos a que pudiera estar afecta. ----------

Especialmente hago constar que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado y que este acto se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la misma. ----------

Leída esta escritura por la compareciente y por mí, la Notario, aquélla la aprueba y firma.----------

DOY FE de la identidad de la otorgante, a quien he identificado por su documento de identidad reseñado, con

fotografía y firma; y de que, a mi juicio, tiene capacidad y legitimación, el consentimiento ha sido libremente prestado y el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y ----------

----------**A U T O R I Z O** ----------

este instrumento público, dando fe de cuanto en él asevero y consta en seis folios de papel timbrado exclusivo notarial, serie IE, número 8370359 y los cinco anteriores correlativos, habiéndose añadido el último para la consignación de firmas y notas, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico. --------

Sigue la firma de la compareciente, la firma, signo y rúbrica de la notario autorizante y el sello oficial de la notaría. ----------

LEY DE TASAS 8/89. Documento no sujeto.

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA A LA MATRIZ

EVA MARÍA FERNÁNDEZ MEDINA
NOTARIO DE MADRID

ABRA
Parque Empresarial

CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A., S.M.E.

DON JOSÉ LUIS GARCÍA ROBLES y DON ALBERTO SESÉ CARRASCO, como RPF 143 RRM de SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (SEPIDES E.P.E.) anteriormente denominada SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E., en su calidad de Administradores Mancomunados de la sociedad A.I. ABRA INDUSTRIAL, S.A., S.M.E.,

CERTIFICAMOS:

Que el Accionista Único de la Entidad, **SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (SEPIDES E.P.E.) anteriormente denominada SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.** constituido en Junta General y Universal de Accionistas, el día **17 de diciembre de 2024**, en Madrid, calle Velázquez, 134-Bis, habiendo aceptado todos los concurrentes el orden del día fijado, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS, comprendidos dentro del Orden del Día, que transcribo literalmente, habiéndose cumplido las circunstancias y requisitos establecidos en el artículo 97 del Reglamento Mercantil:

PRIMERO.- Trasladar el domicilio social actual, sito en 48500 Abanto y Ciérvana (Bizkaia), Barrio Loredo, sin número a 28006 Madrid, calle Velázquez, número 134 Bis, modificando en su consecuencia, el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, por los que dicha Entidad se rige, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 4°- Domicilio Social.

La sociedad tiene su domicilio en 28006 Madrid, calle Velázquez, número 134 Bis.

El Órgano de Administración queda facultado para trasladar el mismo dentro del término municipal de dicha población, así como para crear, suprimir o trasladar sucursales, agencias, representaciones, delegaciones u oficinas de la Sociedad, en cualquier lugar del territorio nacional.".

IGUALMENTE CERTIFICAMOS que, de la reunión de referencia, se redactó la procedente acta, que fue leída, aprobada y firmada por todos los asistentes, el mismo día de su celebración.

Y para que conste, expedimos la presente, en Madrid, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	**EL ADMINISTRADOR MANCOMUNADO**
Don José Luis García Robles	**SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (SEPIDES E.P.E.)** **RPF 143 RRM D. Alberto Sesé Carrasco**

ES COPIA SIMPLE